

INFORME EJECUTIVO AI N° 19/2017

REVISION ANALITICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE
SETIEMBRE DE 2017

En cumplimiento al Programa De Trabajo Anual de la Auditoria Interna, aprobado por Resolución de Directorio N° 1745/2016, de fecha 26/11/16, en el cual contempla la Auditoria de referencia correspondiente al Dpto. de Auditoria Financiera. A) Ejecución Presupuestaria de Ingresos – Gastos. B) Estados Financieros – Cuentas del Balance General, Ítem 1 al 12.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la correcta registración de las Ejecuciones Presupuestarias de Gastos e Ingresos atendiendo las descripciones del Clasificador de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley 5554/2015, así como la correcta registración y exposición de los Estados Financieros de la Institución, sobre la base de las documentaciones que respaldan las operaciones realizadas.

2. ALCANCE

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos y pruebas sustantivas, verificando todas las documentaciones de respaldo que nos fueron remitidas y la evaluación de las estimaciones de importancia efectuadas por la Entidad y otras pruebas que permitan asegurar que los Estados Contables se hallan libres de errores de importancia y que conduzcan a formar una adecuada opinión sobre la situación Financiera y Patrimonial de la Entidad.

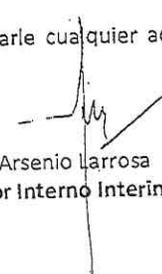
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado en base a las documentaciones verificadas por esta Auditoria Interna, se concluye:

- **Ejecución Presupuestaria de Ingresos:** Al 30/09/2017 el porcentaje de Ejecución de los Ingresos Corrientes (Rubros 130 al 160) excluyendo los Ingresos derivados de 4G corresponde al 64,55% respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- **Ejecución Presupuestaria de Gastos:** Al 30/09/2017 el porcentaje de Ejecución de los Gastos excluyendo los Gastos por Transferencias derivados de 4G corresponde al 52 % del total Presupuestado y Ejecutado.
- No han surgido valores significativos que superen el nivel de error tolerable determinado por la materialidad en los controles realizados. Los errores de forma o interpretación han sido mencionados y recomendados al área afectada, de tal manera a ir solucionándolos en el transcurso del presente Ejercicio.

Quedamos a su disposición a fin de brindarle cualquier aclaración que considere necesaria en relación al contenido del presente informe.




Lic. Arsenio Larrosa
Auditor Interno Interino